



CÁLCULO DEL COSTE DE LA LICENCIA FEDERATIVA AUTONÓMICA. 2022

FEDERADOS ESTIMADOS:

FEDERADOS TIERRA	177,00
FEDERADOS AIRE	58,00
TOTAL FEDERADOS	235,00
COSTE R. CIVIL	$858,88/235=3,65\text{€}$
COSTE S. DIRECT.(est.):	$1100/235=4,68\text{€}$

	SEGUROS (€)			GASTOS (€)	COSTE (€)
	R.CIVIL	ACCIDENTES	RC DIRECTIVO	ESTRUCTURA	TOTAL UNITARIO
TIERRA (AMD)	3,65	3,80	4,68	23,86	36,00
AIRE	3,65	105,00	4,68	31,66	145,00
AIRE SEMESTRAL	3,65	70,00	4,68	31,66	109,99
AIRE TRIMESTRAL	3,65	52,50	4,68	31,66	92,49
TANDEM (Alumno)	3,65	102,00	4,68	31,66	145,00
TANDEM COMERCIAL	NO SE CONTEMPLA				

TIERRA: Licencia anual sin posibilidad de fraccionamiento.

AIRE: Las licencias semestrales se podrán solicitar a partir del 1 de julio.

Las licencias trimestrales se podrán solicitar a partir del 1 de octubre.

TANDEM (escuela): El piloto/profesor deberá tener la licencia AIRE y además abonar la cuota tandem, es decir: $145+102= 247 \text{ €}$

El alumno deberá abonar la licencia federativa completa de tandem: 145

El piloto/profesor deberá tener la licencia All tener la titulación exigida.

TANDEM COMERCIAL: No se contempla.